

RESOLUCION

N°/075 /93

EXPEDIENTE N° 1609/93

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

PM.1397

Buenos Aires, *2* de *diciembre* de 1993.-

En atención a las razones jurisdiccionales y de servicio impostergables en que se funda el señor Juez Federal de Primera Instancia de San Luis doctor Raúl Alberto Fourcade en su nota de fecha 23 de noviembre último (Confr. fs. 46) respecto de la comisión oficial realizada a esta Capital por la señora Secretaria doctora Ester Ofelia Quiroga Broggi, autorizase a la Subsecretaría de Administración a reintegrar los correspondientes pasajes (vía aérea - ida y vuelta - San Luis/Buenos Aires) y a liquidar cinco (5) días en concepto de viáticos.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RODOLFO C. BARBA

